

Normativa para Campeonato Sudamericano Mayores Trujillo 2018.-

La Confederación Argentina Deportes Acuáticos, a instancias del Equipo Técnico Nacional ha fijado las siguientes pautas para la conformación del Equipo Argentino que representará al País en el próximo Campeonato Sudamericano Absoluto a disputarse en la ciudad de Trujillo, Perú del 24 al 28 de Octubre del 2018.

De acuerdo al reglamento de la competición, la composición límite de la delegación podrá ser de 14 nadadores por categoría y género, con una inscripción máxima de dos nadadores por prueba, un equipo de relevo por País y por prueba. Por consiguiente un máximo de 28 nadadores.

1.- Fechas Claves

Eventos Clasificatorios

- -Campeonato Argentino Open del 13 al 16 de diciembre del 2017.
- Campeonato Nacional Open del 24 de Abril al 28 de Abril del 2018.
- -Juegos Odesur Mayores del 26 al 31 de mayo 2018.
- - Campeonato Nacional Juvenil y Junior del 30 de mayo al 2 de junio del 2018

2.- Criterios de conformación de Equipo Nacional.

La selección de los nadadores se realizará siguiendo los siguientes criterios:

1. Como primera elección, se incorporará a los 12 nadadores con mejores tiempos por estilo y por distancia que alcancen las marcas de referencia. En caso de empate por tiempo, define el ganador de la final. De persistir el empate, y de no haber alternativas los nadadores competirán entre sí (Swim off) antes de finalizar el Campeonato.
2. Como segunda opción, se incorporará a los nadadores que ocupen el segundo lugar por tiempo en 100 metros libre y en 200 metros libres. Que alcancen las marcas de referencia.
3. Como tercera opción, se incorporará a los nadadores que ocupen el segundo lugar por tiempo, establecidos en jerarquía de calidad contra el record de Campeonato Sudamericano, que alcancen las marcas de referencia. Se prevé la conformación del mejor equipo de relevo, siempre y cuando la sumatoria de tiempos alcanzara el tiempo de referencia para relevos.
4. En caso de empate, será convocado el nadador con mayor cantidad de segundos puestos por tiempo. (siempre que alcancen los tiempos de referencia)
5. De persistir el empate decidirá el nadador con posibilidades de integrar relevos.
6. De persistir el empate decidirá la CADDA y el ETN con el fin de conformar el mejor Seleccionado Nacional.
7. Serán válidos los tiempos obtenidos en pruebas individuales, sean en eliminatorias o en finales. Por lo tanto, no serán válidos los tiempos realizados como primer relevo de postas, a fin de preservar la igualdad de oportunidades. Tampoco serán válidos los tiempos obtenidos en “pases” o “pasajes” de pruebas de distancia mayor, ni en tomas de tiempo.



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

8. Los nadadores clasificados por 1500 libres varones y 800 libres mujeres participaran en los 800 libres varones y 1500 libres mujeres respectivamente, salvo que el ETN considerando la estrategia de competencia decida lo contrario.

9. Al margen de los criterios establecidos, la CADDA haciendo su propia valoración, y en función de conformar el mejor Seleccionado Nacional, se reserva el derecho de integrar dos nadadores por categoría y género.

Aclaración:

Si el nadador de mejor calidad no compitiese en la prueba en la cual a sido seleccionado, o renuncia al equipo nacional, la plaza de calidad correspondiente a su técnico, será reemplazada por el técnico de la calidad siguiente.

3.- Criterios de Trabajo de Equipo Nacional

Se coordinará el trabajo con los entrenadores personales, sea éste de asistencia metodológica o de seguimiento de los nadadores, con los diseños sugeridos por Bill Sweetenham, a fin de establecer las mejores condiciones de trabajo para el mejor rendimiento del equipo. Se han planificado campus de entrenamiento obligatorios previos al Campeonato Sudamericano.

4.-Los nadadores aceptarán por escrito:

A. Las pautas disciplinarias - desde la salida hasta el regreso de la delegación - respecto a la representación nacional; como así también las consecuencias respecto al no acatamiento. Esto incluye respeto a la normativa de funcionamiento, prohibición de consumo de alcohol, de sustancias prohibidas,



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

tabaco, drogas sociales o cualquier sustancia comprometida con la normativa WADA del deporte, y la imagen Argentina.

B. Los compromisos oportunamente asumidos por CADDA, que involucren acciones concretas - por ejemplo uniforme y vestimenta -

C. Los nadadores aceptarán por escrito las carreras en las que se los inscribe. Por lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.

5.- Criterios de Selección de Técnicos:

1. Entrenador Jefe del Equipo: Uno (1) designado por CADDA.
2. Entrenador de la Mejor Marca Técnica (respecto al Récord de Campeonato Sudamericano, siempre que esta marca sea ponderada como posible medalla) .Uno (1)
3. Entrenador del Club que cuente con la Mayor cantidad de nadadores en el equipo: Uno (1).
6. Entrenador Extra: CADDA podrá designar en caso de considerarlo necesario hasta dos entrenadores extras.-



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

6.- Nadadores Argentinos Residentes en el exterior

Los nadadores argentinos **residentes** en el extranjero que no participen en alguno de los tres eventos clasificatorios detallados en el punto 2, podrán postular para conformar el Equipo Nacional, presentando sus tiempos realizados en Campeonatos Oficiales y en total concordancia con las reglas de esta normativa.

Elegirán dos torneos como máximo, en el período que va desde el inicio del primer campeonato selectivo en Argentina al final del segundo Campeonato Nacional Selectivo en el País, y deberán informar cual es el mismo a CADDA. Por fax +54-11-43252938 o en formato PDF por mail a cadda@hotmail.com, antes del 1 de diciembre del 2017. Una vez realizado, comunicarán inmediatamente a CADDA el resultado de su prueba o link de la competición.

Estas marcas deberán ser realizadas en campeonatos oficiales, que deberán ser disputados previos a la finalización del Campeonato Argentino en piscina de 50 metros con cronometraje electrónico.



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos

MARCAS DE REFERENCIA.

MUJERES	Prueba	VARONES
4to puesto 2016		4to puesto 2016
00:25,78	50 LIBRE	00:22,80
00:56,97	100 LIBRE	00:50,12
02:01,83	200 LIBRE	01:50,55
04:15,10	400 LIBRE	03:52,52
08:48,47	800 LIBRE	
	1500 LIBRE	15:35,18
00:32,68	50 PECHO	00:28,14
01:11,06	100 PECHO	01:01,98
02:31,85	200 PECHO	02:16,99
00:27,60	50 MARIPOSA	00:24,39
01:00,09	100 MARIPOSA	00:53,94
02:13,33	200 MARIPOSA	01:59,75
00:28,98	50 ESPALDA	00:25,87
01:02,53	100 ESPALDA	00:56,33
02:15,41	200 ESPALDA	02:01,43
02:17,60	200 COMBINADO	02:04,67
04:53,04	400 COMBINADO	04:28,75

4to puesto	Prueba	4to puesto
------------	--------	------------



Confederación
Argentina
de Deportes Acuáticos

ARG

03:52,99	4x100 libres	03:20,60
04:11,94	4x 100 comb	03:40,01
08:19,51	4x200 libres	07:37,02
	Prueba mixta	
	4x100 libres	03:35,42
	4x100 comb	03:59,96



SPONSOR OFICIAL

Confederación Argentina de Deportes Acuáticos